Municipalidad de
independencia

AUTORIZA Y REGULARIZA COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA POR TRASLADO A LA VI REGION, A LA LOCALIDAD DE COLTAUCO

INDEPENDENCIA, 27 ABR 2016

DECRETO EXENTO N° 1637 **/2016.-**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°122, de 26 de abril de 2016, de Servicios Generales, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don Juan Mejías Aracena; El Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, Comisión de Servicios a don **JUAN MEJIAS ARACENA**, funcionario de planta de este Municipio, Cedula de Identidad N°[redacted] Escalafón Chofer, grado 15°, por haber trasladado de la VI Región, localidad de Coltauco, al Club del Adulto Mayor Primavera Eterna, entre las 08:30 hasta las 19:00, el día 27 de abril de 2016.

PÁGUESE el siguiente viatico $17.092.- (diecisiete mil noventa y dos pesos)

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al Ítem 215.21.01.004-006 **"COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.,

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado – Servicios Generales - Personal (2) – Remuneraciones – Oficina de Partes.
280416